



Boletín de prensa 153/2022

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.

PRÁCTICA DIARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DEBE PRIORIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Congreso internacional es convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y reúne a especialistas de varios países, en diversas materias.**

Con el fin de poner en perspectiva los retos y avances en las diferentes materias que conforman el crisol de los derechos humanos, así como para compartir las experiencias más exitosas para garantizar su ejercicio, la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, inauguró el *Segundo Congreso Internacional de Derechos Humanos CEDH-MMXXII*.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) expresó su confianza respecto a que los temas nutrirá la discusión y la práctica diaria de los servidores públicos y de la ciudadanía para lograr un cambio de enfoque, que priorice los derechos de todas las personas.

Convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDHT), el programa del *Segundo Congreso Internacional* atiende temas relacionados con los Derechos de las personas de los Grupos de Atención Prioritaria, reconocidos así en la *Constitución Política de la Ciudad de México*, cuyo cambio de paradigma obliga al análisis sobre las obligaciones del Estado mexicano con estas poblaciones.

Al respecto, Ramírez Hernández celebró que el *Congreso Internacional* priorice la perspectiva de género, de los derechos de las personas con discapacidad, el enfoque etario y orientación sexual no binaria, entre muchas otras herramientas de análisis, que buscan garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, de acuerdo con el espíritu del Artículo 1º Constitucional y de la Reforma en materia de Derechos Humanos de 2011.

En ese sentido, dijo que, tal como se ha implementado la Paridad de Género en el servicio público como estándar constitucional, hoy el desafío, entre muchos otros, gira en torno a la *Ley Ingrid*, y su discusión con mirada crítica.

“La apertura del tipo penal, no sólo se limita a castigar la difusión de imágenes, sino también al prestarse a múltiples interpretaciones que podrían afectar el Derecho a la Libertad de Expresión, al momento de informar sobre violaciones a derechos humanos y otros delitos; más aún si se aborda desde un enfoque punitivista, tal como se pretende”, advirtió.

No obstante, la Presidenta de la CDHCM confió en que la discusión sobre *Ley Ingrid*, el Derecho A la Intimidad y el Derecho Al Olvido, abone desde el *Segundo Congreso Internacional* a debate sobre la Violencia Digital, la sanción a la difusión de imágenes o audios relacionados con víctimas de violencia, a la discusión que se lleva a cabo en varios estados del país.

El acto de inauguración estuvo encabezado por el Presidente de la CEDHT, José Antonio Morales Notario, quien destacó la labor académica

y de otros actores para realizar este encuentro que tiene el objetivo de aportar nuevos conocimientos en materia de derechos humanos.

En tanto, el Secretario de Gobernación de esa entidad, Gabriel Isaac Ruiz Pérez -en Representación del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos-, refrendó su convicción en el intercambio de las mejores experiencias locales e internacionales, así como de las aportaciones desde la academia y crear las condiciones para garantizar derechos a todas las personas.

www.cdhcm.org.mx